



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/36334

15/03/2021

86287

AUTOR/A: CUEVAS CORTÉS, Félix de las (GPP)

RESPUESTA:

En respuesta a la iniciativa de referencia, se indica lo siguiente:

El Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) fue objeto de un incidente de seguridad durante el cual se ha visto afectada la disponibilidad de sus sistemas de información y comunicaciones, que han ido restableciéndose de forma progresiva, bajo la supervisión del Centro Criptológico Nacional y en coordinación con la Secretaría General de Administración Digital, órgano encargado de impulsar la coordinación de las tecnologías de la información y de las comunicaciones, incluida la seguridad e interoperabilidad, en el ámbito de la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos.

La respuesta de los servicios de informática del SEPE ha sido eficaz en la contención del incidente, en la que la mencionada colaboración con el Centro Criptológico Nacional y la Secretaría General de Administración Digital ha sido clave para la rápida restauración del servicio. Se ha reactivado todo el parque informático y de forma paulatina se han ido restaurado y asegurando los mecanismos de seguridad oportunos.

En este mismo sentido, de acuerdo con lo previsto en la normativa general del procedimiento administrativo y tal y como se ha indicado en la sede y página web del SEPE, los plazos de solicitud de las prestaciones y de las correspondientes comunicaciones se amplían en tantos días como hayan estado fuera de servicio las aplicaciones correspondientes.

Por tanto, los beneficiarios actuales de prestaciones por desempleo no van a verse afectados por esta situación de control, recuperación y estabilización del incidente de ciberseguridad, ya que se les aplicarán las directrices habituales de gestión, automáticas o manuales, que la gestión de prestaciones va ajustando y realizando mes a



mes. Así, el pago de las prestaciones se realizará con la cadencia habitual y a esto se unen los anticipos bancarios que se llevan disponiendo desde mayo de 2020.

Madrid, 26 de abril de 2021